

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA PAZ.

1859

Madrid 7 de febrero de 1859

Muy señor mio y amigo: Van ya transcurridos mas de dos meses desde que escribí á usted diciéndole que no hiciese caso de las noticias de crisis porque la oposicion habia acordado que sus órganos anunciasen crisis cada seis dias á fin de tener en perpétua alarma al pais.

Se ha confirmado y sigue confirmándose mi noticia, sin poder negar á la liga una habilidad estremada para crear atmósfera como ahora se dice, pues en estos últimos dias estaba tan cargado de crisis el aire que en Madrid respirábamos, que se cuenta de una mañana que al ir entrando en la presidencia todos los ministros preguntaban á O'Donnell: ¿Mi general, qué hay de crisis? No es tan solo esto; pues dicen tambien que en este mismo dia al presentarse á despachar con S. M. uno de los ministros le preguntó doña Isabel II con amabilidad y gracia: ¿No sabes nada de crisis?

Ya vé usted, amigo mio, cuán contrario es el efecto que producen en palacio estas corrientes de crisis que inundan de cuando en cuando nuestros cafés, teatros y tertulias.—Nada es cierto de cuanto se ha dicho.—Todo es invencion de las oposiciones.—S. M. dá cada dia mayores pruebas de confianza á sus ministros, que solo la perderian cuando el Congreso ó el Senado se manifestasen contrarios á la política del gobierno.

Conoce perfectamente S. M. á los ambiciosos que quieren hacer del Tesoro público su patrimonio, y no es fácil se apoderen otra vez por sorpresa del poder los enemigos del régimen constitucional, ni los autores de tanta concecion y tantos escándalos.

Tambien carece de fundamento la noticia inventada para llevar la perturbacion al Congreso de que van á suspenderse las sesiones; pues las Cortes no se suspenderán (puedo asegurarlo) hasta que se voten los presupuestos y demás leyes presentadas; porque el gobierno quiere probar ante la Europa que en España es posible gobernar con Cortes por mas que puros y neos se empeñen en lo contrario.

Repito á usted de nuevo que algunos periódicos de Madrid se empeñan en desacreditar á la imprenta sin provecho de sus mismos patrones; puesto que su

sistema consiste en inventar cada dia una mentira.

Ni un solo hecho de cuantos han propalado como verídicos desde la entrada del gabinete O'Donnell ha salido cierto, y esto debe de hacer muy cautos á los que viven en provincia. ¿Qué gobierno este, que solo puede ser combatido propalando noticias falsas? Qué oposicion la que mira como interés suyo mantener ajitado al pais con la incertidumbre? Y mientras tanto el poder tiene completa confianza en la sensatez del pueblo español, y no obstante los desórdenes de cierta parte de la prensa presenta la ley de imprenta mas liberal que ha habido nunca en España, sin hacer cuestion de gabinete el que las Cortes la reformen todavia mas en sentido liberal, aminorando el depósito para la prensa de las provincias, y las condiciones de los jerentes; porque así tributa homenaje y respeto á la iniciativa y popularidad de los cuerpos legisladores.

Cuanto se habla de palacio y de su servidumbre carece tambien de fundamento.—Me consta que el gobierno respeta absolutamente el derecho de S. M. para arreglar su casa, y que los consejeros de la corona atentos al cumplimiento de sus altos deberes han sabido colocarse á una respetuosa distancia de todo aquello que está bajo el exclusivo gobierno de la reina, quien por otro lado parece poco dispuesta á dar oídos á las intrigas é insinuaciones que contra todos los gobiernos levantan las oposiciones en los palacios de los gefes de los Estados.

Las oposiciones quisieran abrir la primera brecha en el ministerio haciendo que el presidente desconfiara del ministro de la Gobernacion señor Posada Herrera.—Algunas veces se leen párrafos en los periódicos tan llenos de veneno como el siguiente. «La votacion con que ayer terminó su sesion el Congreso, es de las mas estrañas y significativas que pueden ofrecer las actuales Cortes.—Tratábase de un acta que el gobierno no rechazaba, pero que no podia aceptar tampoco, por la marcada significacion del candidato electo, que en su eleccion ha contado con la amistad y con la enemistad del ministerio.—El Congreso se dividió en dos grupos, uno compuesto de la minoria progresista, de gran parte de los progresistas conver-

sos, y de todos los amigos personales del general O'Donnell, de la union vicarvarista en su primitiva personificacion, y este grupo votó contra la admision del señor Nacarino Bravo, y se formó con setenta diputados.—Otro, compuesto de la minoria moderada, de los amigos personales del señor Posada ó de los unionistas de la cámara baja; y este grupo alcanzó la mayoría, pues se formó de 90 votos.—La votacion fué, pues, el acto de clasificarse el Congreso, y resultó de ella que los señores Mon, Armero, Mayans y conde de Mirasol, tienen en la cámara popular 27 votos de mayoría.»

Vea usted como se quiere sembrar la desconfianza; pero aunque con habilidad infructuosamente, puesto que O'Donnell sabe muy bien que por lo general las votaciones de actas son hijas de afecciones personales, como se comprueba con lo sucedido en la legislatura anterior.—Por otra parte, ¿cómo puede el presidente dudar de Posada Herrera, cuando la comision de actas que es el único juez imparcial se compone en su mayoría de antiguos progresistas?

La cuestion Santaella sigue su curso natural.—Se trabaja mucho porque el Senado se inhiba del conocimiento de la causa, lo cual no creo yo probable.—De todos modos el gobierno no hizo otra cosa que cumplir con su deber siguiendo los dictámenes del Consejo, y del Tribunal supremo, y el silencio del Nuncio por espacio de dos ó mas años cuando sabia que la causa estaba en el tribunal de Hacienda primero, y despues en el Supremo, autorizaba á los consejeros de S. M. para creer que su autoridad eclesiástica no se estimaba competente para conocer de la imputacion de un delito sobre malversacion de fondos públicos.

Hoy debe Olózaga defender en el Congreso su proposicion sobre la reforma, y mañana se leerá la del conde de San Luis.—Son dos funciones parlamentarias á que concurrirá mucho público, y yo seré uno de los concurrentes para decir á usted algunas particularidades, creyendo como creo que votarán con el gobierno los progresistas templados, consecuentes con la conducta que observaron al votar el discurso de contestacion al de la Corona.—Soy de usted afectisimo s. s. q. b. s. m —Montano.

MURCIA 9 DE FEBRERO.

Anoche no repartimos la *Correspondencia* por haberse atrasado la entrada del correo á causa del temporal de ayer.

En el *Boletín oficial* del 28 del pasado se publica la real orden aprobando el presupuesto provincial del corriente año.

Las variaciones que según dicha real orden se han introducido son las siguientes:

**Gastos.** Se consignan 3,000 rs. para los de la comisión de monumentos históricos y artísticos.

Se aumentan 2,000 rs. para el eclesiástico encargado de dar las lecciones de Historia sagrada, religión y moral en el Instituto de segunda enseñanza.

Se consignan 100,000 rs. para obras públicas.

Se aumentan 6,000 rs. para completar los 30,000 á que ha ascendido la subasta de la redacción é impresión del *Boletín oficial*.

Se eliminan 89,710 rs. 83 cts. para satisfacer á la Hacienda pública el 10 por 100 de administración sobre los artículos de consumos, en atención á que la Hacienda debe entregar el producto líquido en la depositaria de fondos provinciales después de deducido lo que le corresponda por derechos de recaudación.

Igualmente se eliminan 6,300 rs. para sostenimiento de la escuela de náutica de Cartagena en razón á no ser necesario este gasto por costearse por cuenta del Estado.

**Ingresos.** Se autorizan 246,286 reales 30 cts. por productos de instrucción pública y 287,139 rs. 36 cts. por los de beneficencia.

Se aprueban 378,466 rs. 63 cts. por recargo del 5 por 100 en la contribución de inmuebles; 128,000 rs. por recargo del 10 por 100 en la del subsidio industrial; y 846,043 rs. 45 cts. por otro recargo del 60 por 100 en la de consumos.

Estas cantidades suman 1,885,935 rs. 76 cts., y siendo los gastos 1,890,036 reales 63 centimos, resulta un déficit de 4,100 rs. 87 cts.

En dicha real orden se hace presente la necesidad que hay de consignar las cantidades necesarias para atender á los gastos de construcción de un presidio correccional en esta capital.

Recomendamos eficazmente la agencia establecida en París, rue d'Hauteville, núm. 17, bajo la dirección de D. C. A. Saavedra, no solamente por el gran crédito que goza y su antigüedad, sino por que en el día reúne la gran ventaja de ser en dicho punto el agente especial y representante de las compañías de los ferro carriles, francés al Mediterráneo y español de Alicante á Madrid, así como de los buques de vapor de A. Lopez y Comp.

**SECCION OFICIAL.**

Un edicto del señor juez da primera

instancia de la Catedral señalando el 26 del actual para la venta en subasta de dos acciones y cuarto del puente de Aspe valuadas en 54,000 rs.

**SECCION DE MINAS.**

Nota de las operaciones que debe practicar el ingeniero D. Matías M. de Luarca, en término de Cartagena, diputación del Garbanzal, en los días del 21 al 28 de febrero.

**Operaciones.**—Nombre del expediente.—Interesado.—Sitios.

Reconocimiento.—La Usurpación, denuncia.—D. Pascual Monreal.—Santi Spiritu.

Idem.—Enrique VIII, id.—D. Manuel Martínez.—Cucones.

Idem.—Belleza, id.—D. Pascual Monreal.—Lomo de la Avellana.

Idem.—Descuido, id.—El mismo.—Cucones.

Idem.—Mariana, id.—El mismo.—Id.

Idem.—Amelia, id.—D. Miguel Rebollo.—Churrillos.

Idem.—Caparrota, id.—D. Antonio Pulio.—Barranco de la Puerca.

Relación de las pertenencias mineras que han sido abandonadas por sus respectivos concesionarios mediante á no convenirles continuar en su explotación.

**Nombre y clase.**—Término.—Interesado.

Munuera, mina.—Lorca.—D. Roque Carbonero.

La Fortuna, id.—Alhama.—D. Emilio Ramon.

Fuensanta, id.—Cartagena.—D. Luis Gimenez.

S. Francisco, id.—Idem.—Herederos de D. José Maria Rolandi.

Juno, terrera.—Idem.—Don Vicente Zammit.

**GACETILLA.**

**Juntamento.** El 12 del actual se verificará en las salas consistoriales el general ordinario de hacendados.

**Vacante.** Lo está la asesoría de Marina del distrito de Mazarron.

**Del otro mundo.** Cierta actriz pidió licencia por dos meses al director del teatro, pretestando la muerte de su madre. Pocos días después la encontró en paseo con un traje color de rosa.

—¿Es ese el luto que lleva V.? la dijo:

—Si me han dicho que no se acostumbra llorar por parientes lejanos.

—¿Y V. considera á su madre entre ellos?

—¡Ya lo creo! Como que estaba en América.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo de mañana.

Sta. Escolástica, vg., y san Guillermo, duque de Aquitania, cf. y S. Sabino ob.

**Jubileo.**  
Estará en la iglesia de S. Nicolás.

**SECCION MERCANTIL.**

**Precios de hoy en el Almudí.**

Trigo del país. . . fan. de	47 á	57 rs.
Manchego . . . . . de	á	53
Cebada. . . . . de	20 á	20 1/2
Maiz. . . . . de	23 á	25

**ANUNCIOS.**

**PECAS y MANCHAS de la CARA**

LA LECHE ANTELICA para es infalible contra toda especie de manchas en el rostro; así como pecas y paños, etc., con el uso frecuente de este cosmético, mezclado con dos ó tres partes de agua, desaparecen por completo los granillos, cutis le vantado, principio de empujes, colores arrebatados y las secreciones harinosas, dando al rostro un color siempre claro y limpio. Cada frasco 5 francos.—París, CANDES y Compañía, boulevard de Saint-Denis, 28. Exposición Estrangera, calle Mayor, núm. 10. Madrid, á 24 rs. En MURCIA botica del Sr. Martínez, Valencia, Domingo.

**JABON DE OLOR.**  
Se vende en la Comisión de Almazan.

Deposito por mayor en Madrid. Exposición Estrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 40 reales caja en MURCIA botica del Sr. Martínez. Valencia, Domingo.

demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes.

La justificada nombrada de la pasta Geórgely su fabricación al vapor han valido á su autor dos medallas una de plata en 1845 y otra de oro en 1845.

Fábrica en París, rue Tailbout, núm. 28.

**Medalla de oro 1845. boicario de Epinal (Vosges). 1845.**

**PASTA DE GEORGE**

Reconocida como sumamente eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, atonía (extinción de voz), catarros graves ó crónicos, asma, coqueluches y gripe.

Esta pasta de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la expectoración y tiene sobre todas las

Por todo lo no firmado, el director, propietario y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de S. Lorenzo, núm. 11.